CIRCULAR INFORMATIVA
Comisión Obrero Patronal

Compañeras y compañeros telefonistas:

Los efectos de la crisis sanitaria que ha prevalecido durante los últimos 2 años han complicado el entorno económico y social de nuestro país; asimismo, en el ámbito laboral se presentan impactos que hacen complejas las negociaciones. En el caso de los telefonistas no es la excepción, por lo que será necesario hacer uso de toda nuestra capacidad sindical, política y de innovación para enfrentar estas revisiones contractuales, lo anterior aunado a los escasos avances que hemos tenido en las negociaciones en curso que, en buena medida, son producto de la falta de voluntad de la Empresa para dar solución a los asuntos prioritarios.

En la asamblea del pasado 11 de enero, se decidió prorrogar nuestros dos emplazamientos a huelga (por incumplimientos al CCT y por la no liberación de vacantes) para el 25 de abril. Con lo anterior, se conjuntan los recursos ya mencionados con el relativo a huelga por revisión contractual, lo que hizo necesario el establecimiento de un programa de acción aprobado, respaldado por la Asamblea Nacional y consensado con los trabajadores; éste impulsa una estrategia de negociación en la búsqueda de un acuerdo integral para recobrar la viabilidad de la fuente de empleo y por el respeto a los derechos de los trabajadores.

Es importante destacar que durante el proceso de Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo entre Telmex y el STRM efectuado recientemente, se obtuvo un resultado contundente que dio muestra del alto compromiso y participación de nuestros compañeros en la defensa de su contrato colectivo, por lo que, en lo que compete a este proceso de negociación que hoy en día estamos enfrentando, se debe contar de igual forma con el respaldo e involucramiento para lograr los objetivos que se ha planteado el Sindicato.

Reconocemos el esfuerzo realizado por las Comisiones Revisoras de Contrato de Telmex y CTBR las cuales, a continuación, darán a conocer su informe y el anteproyecto del pliego petitorio que, una vez que sea sometido a consideración de la Asamblea Nacional de Representantes, sería entregado tanto a las autoridades como a las administraciones de las empresas.

Fraternalmente
"Unidad, Democracia y Lucha Social"
Ciudad de México, 18 de febrero de 2022

Comisión Obrero Patronal